Ramiriquí, 15 de julio de 2025

Señor
DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.
NIT 901.680.984-7
R/L SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ
C.C. 52.551.967 de Engativá
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: Comunicación de Aceptación de la Oferta Nº CPMS-MC005-2025 Contrato Nº 099 del 15 de JULIO de 2025

Respetado Señor.

Me permito informarle que el INPEC, acepto su oferta presentada el día 10 de julio de 2025; en la invitación de mínima cuantía Nº CPMS-MC005-2025 de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación CPMS-MC005-2025 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato.

No DE CONTRATO	099 – 15 de julio de 2025
CONTRATISTA	**DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.** **NIT 901.680.984-7** **R/L SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ** Identificación: C.C. Nº 52.551.967 de Engativá
	Dirección Comercial: BG Km 1.5 Vía Tunja – Bogotá, Vrda Runta, Tunja - Boyacá.
	Teléfonos: 3158680545 Email Comercial: facturacionelectronica@distrirespuestos.com, contratos@distrirepuestoscolombia.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI.**

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441			
N°	**REPUESTO O SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS**	**CANTIDAD**
1	SERV	REVISION TECNOMECANICA – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
2	SERV	CAMBIO ACEITE RECOMENDADO POR LA MARCA (incluye aceite y filtros) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
3	SERV	ALINEACION Y BALANCEO – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
4	REP-SERV	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441,AJUSTE LIMPIESA DE SENSORES	1
5	REP-SERV	CAMBIO DE INSTALACION DE ALTA (INSTALADO) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
6	REP-SERV	DESMONTE Y MONTE DE LLANTA (mano de obra) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
7	REP-SERV	JUEGO PASTILLAS FRENO CALIDAD HEAVY DUTY (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
8	REP-SERV	JUEGO BANDAS FRENO EN CALIDAD CERAMICA (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
9	REP-SERV	CAMBIO DE BUJIAS (instalados) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
10	REP-SERV	KIT REPARTICION (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
11	REP-SERV	MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION INCLUYENDO REFIGERANTE – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
12	REP-SERV	MANTENIMIENTO ALTERNADOR INCLUYENDO ESCOBILLAS – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
13	REP-SERV	EMPAQUE CULATA GENUINO (instalado, incluye mano de obra) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
14	REP-SERV	EMPAQUE TAPA VALVULAS GENUINO (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
15	REP-SERV	INYECTOR GENUINO (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1

16	REP-SERV	CALIBRACION FRENOS completo (Mano de obra) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
17	REP-SERV	ACCESORIOS (JUEGO PLUMILLAS) (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
18	REP-SERV	AJUSTE DE PUERTA, (DE LAS PUERTAS 5) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1
19	REP-SERV	RECTIFICACION DE DISCOS CON MANO DE OBRA – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
20	REP-SERV	AIRE ACONDICIONADO RECARGA DE GAZ Y MANTENIMIENTO – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011PLACA OBI 441	1
21	REP	JUEGO PLUMILLAS (instalado) – CAMIONETA HYUNDAI MODELO 2011 PLACA OBI 441	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020					
N°	**REPUESTO O SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**CANTIDAD**
1	SERV	REVISION TECNOMECANICA - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
2	SERV	CAMBIO ACEITE RECOMENDADO POR LA MARCA (incluye aceite y filtros) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
3	SERV	ALINEACION Y BALANCEO - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
4	SERV	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
5	SERV	DESMONTE Y MONTE DE LLANTA (mano de obra) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
6	REP-SERV	JUEGO PASTILLAS FRENO ORIGINAL (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
7	REP-SERV	JUEGO BANDAS FRENO EN CALIDAD CERAMICA (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
8	REP-SERV	RODAMIENTO TRASERO GENUINO (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
9	REP-SERV	RODAMIENTO DELANTERO GENUINO (instalado) CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1

10	REP-SERV	BUJIAS GENUINAS (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
11	REP-SERV	EMPAQUE TAPA VALVULAS GENUINO (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
12	REP-SERV	CALIBRACION FRENOS completo (Mano de obra)	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1
13	REP-SERV	JUEGO PLUMILLAS (instalado) - CAMIONETA DUSTER PLACA OCM 557, MODELO 2020	UNIDAD	CAMIONETA DUSTER	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS MOTOCICLETA YAMAHA PLACA DDP 29E			
N°	**REPUESTO O SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REPUESTOS O SERVICIOS REQUERIDOS**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**
1	SERV	REVISION TECNOMECANICA - MOTOCICLETA YAMAHA PLACA DDP 29E	1
2	SERV	CAMBIO ACEITE RECOMENDADO POR LA MARCA (incluye aceite y filtros) - MOTOCICLETA YAMAHA PLACA DDP 29E	1
3	SERV	SINCRONIZACION - MOTOCICLETA YAMAHA PLACA DDP 29E	1

Se reitera que es potestad de la CPMS DE RAMIRIQUI determinar los servicios que serán de prioridad del vehículo a reparar y el servicio de Técnico Mecánica es de obligatorio cumplimiento. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se ejecutará hasta agotar el valor inicial de los recursos asignados, monto agotable, CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000) M/CTE, de acuerdo a la necesidad del parque automotor e instrucciones del supervisor del contrato.

Las cantidades relacionadas en el cuadro anterior son meramente indicativas, para tener el valor aproximado por unidades, ya que la ejecución se realizará de acuerdo a la necesidad de cada uno de los automotores del Establecimiento.

***CLAUSULA*: En el caso de necesitar otros repuestos y/o servicios no relacionados en las listas de las especificaciones técnicas, el Supervisor de este contrato establecerá, a partir de las respetivas cotizaciones, el valor de los repuestos a instalar y la mano de obra del mismo.**

Para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.

	2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad. 3. Así mismo la CPMS DE RAMIRIQUI se permite aclarar que las ofertas se harán en línea, lo anterior en aplicación del SECOP II por tanto se elaborará con lista de precios anexando evidencia (**ANEXO 2**) de conformidad con guía para hacer un proceso de contratación de modalidad de mínima cuantía en el SECOP II en este proceso la CPMS DE RAMIRIQUI ***no conoce con exactitud las cantidades de los bienes a adquirir por ser un contrato de Prestación de servicio por tanto el cuestionario se hará de la siguiente forma:*** **a). Lista de Precios.** Con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto de la entidad lo cual será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato. La lista si cuenta para el valor total de la oferta, aquí se incluye el valor total del proceso de contratación en el campo de precio incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). SEÑOR OFERENTE ESCRIBA AQUÍ LA SUMA TOTAL DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO DEL PROCESO. **b). EVIDENCIA ANEXO 2- OFERTA ECONÓMICA:** Por los ítems, con los precios unitarios y totales de los servicios objeto de la presente contratación, de acuerdo a las características técnicas exigidas, firmada por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, sobre este anexo se realizará solo la evaluación por el valor unitario IVA incluido de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el menor valor. **4**. El contrato se adjudicará por el valor total del rubro asignado para este fin CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (**$14´700.000**) M/CTE, para efectos de la facturación se deberá tener en cuenta el presupuesto asignado el rubro de la siguiente manera A-02-02-02-008-007- A-02-02-02-008-007 Rec 10 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). BSITEM 446 Y 448 Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor (vehículos y motos) y revisión técnico mecánica - Direcciones regionales y Establecimiento de reclusión y Dirección Escuela de Formación, **$14´700.000**, esto con el fin de **NO** sobrepasar el presupuesto inicialmente asignado. 5. El oferente debe certificar que cuenta con taller propio ubicado dentro del perímetro urbano de los municipios de Tunja – Boyacá y/o Ramiriquí - Boyacá, dotado con los equipos, herramientas y personal idóneo para ejecutar el objeto del contrato de manera óptima, eficiente, oportuna y completa. Esto con el fin de que cuando se realice la intervención a los vehículos oficiales, estos no tengan que realizar desplazamientos adicionales sin un plan de marcha autorizado por la dirección del establecimiento, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos. 6. Antes de preparar la oferta, lea cuidadosamente la invitación pública; esto evitará errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o que afecten la verificación o la evaluación. 7. Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en estos estudios previos evitando errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o que afecten

	la verificación o la evaluación, analizando las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución. 8. De manera general se recomienda al proponente analizar cuidadosamente los datos suministrados, referidos en la invitación pública, anexos, cronograma y las condiciones de ejecución; para tal fin se provee información correspondiente y las exigencias determinadas en los requerimientos legales, financieros, jurídicos, técnicos, y económicos señalados. 9. Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigida, revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla. 10. Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos y presente los documentos siguiendo el orden señalado. 11. La oferta debe ser firmada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica del proponente y se debe presentar hasta la hora fijada, fecha y lugar determinado en el cronograma de la invitación pública. 12. En desarrollo del deber, consistente en obrar con la diligencia y cuidado que corresponden, el proponente tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, por ende, deberá tomar en cuenta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que tienen incidencia en el desarrollo del contrato y resolver, previo a la presentación de su oferta, las inquietudes que se le susciten. 13. En cumplimiento de los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá informar a la Administración del CPMS DE RAMIRIQUI, con anterioridad a la fecha de cierre, los errores o inconsistencias que advierta en este documento. 14. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, ***la facturación y un informe incluidas fotos, en el que especifique los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, accesorios e insumos utilizados, además se debe incluir o totalizar el presupuesto consumido en el mes. Estas facturas una vez generadas deben ser cargadas de manera oportuna a la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF).*** 15. *Los* trabajos realizados deben tener una garantía como mínimo de seis meses, sin límite de kilometraje contado a partir del momento que se brinde el servicio. 16. El oferente debe tener un horario de atención de lunes a sábado de 08: 00 am a 06:00 pm, en jornada continua. Con disponibilidad de personal en diferentes horarios de atención. Deberá contar con un sistema de citas preferenciales, en la cual se pueda elegir el día y hora para la prestación del servicio. 17. Se exige que, al momento de presentar la oferta, en esta se diga de manera clara que se tiene prioridad en la atención a los vehículos de la CPMS DE RAMIRIQUI, para todo tipo de servicio y que contará con un área siempre disponible para la atención del Objeto del presente contrato.

	18. **Manejo del vehículo**: en la oferta debe hacer claridad sobre el no desplazamiento de los vehículos fuera de sus instalaciones y que en caso de ser necesario debe ser coordinado con el SUPERVISOR DEL CONTRATO. 19. El proponente debe realizar los trabajos de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan demoras injustificadas. Por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en un tiempo razonable de acuerdo al daño que presente el automotor, teniendo en cuenta que el servicio que el Instituto presta es ESENCIAL, y para ello los Vehículos son indispensables. La prestación del servicio incluye repuestos, materiales y mano de obra calificada. 20. Los Demás mantenimientos preventivos y/o correctivos que a juicio del supervisor del contrato se requieran, que correspondan a la naturaleza del contrato y que no se encuentren plasmadas en el cuadro de la oferta económica, siempre y cuando sean necesarias para evitar un daño del automotor, en cuyo caso el supervisor deberá justificarlo por escrito ante la Dirección del Establecimiento. 21. Este servicio es gravado con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14´700.000) M/CTE. Monto agotable.**
FORMA DE PAGO	**El CPMSRAM DE RAMIRIQUI se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible**, se efectuaran pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Las facturas serán canceladas por el CPMSRAM DE RAMIRIQUI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Junto con la previa presentación de la factura electrónica por el contratista físicamente y

	en las plataformas de Compra del Estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Junto con la factura se debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Dichas facturas deberán coincidir con las facturas recibidas en medio físico o enviadas mediante correo electrónico al Establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y para su respecto pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. f. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. g. Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 2003 y art. 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social integral.
OBLIGACIONES	La CPMS RAMIRIQUI se obliga para con el Contratista a:

DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI - INPEC	a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan cumplimiento de condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el hasta el 19 de diciembre del 2025 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

<table>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td>
<td>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14´700.000) M/CTE según CDP 225 fecha 09 de enero de 2025, Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
<table>
<tr><td>CDP – Nº</td><td>225 fecha 09 de enero de 2025</td></tr>
<tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora</td><td>12-08-00-110 CPMS RAMIRIQUI</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td>Gestión Corporativa – INPEC Ramiriqui.</td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (Excepto servicios de construcción)</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>Recursos Nación</td></tr>
<tr><td>Recursos</td><td>SITUAC.CSF</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI.</td></tr>
<tr><td>Expedido</td><td>Presupuesto del CPMS RAMIRIQUI.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14´700.000) M/CTE.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>SUPERVISOR</td>
<td>La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de área de Transporte DG. MORENO GALINDO GEORGE STEVENSON, quien haga sus veces o quien el Ordenador del Gasto designa por escrito para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td>
</tr>
<tr>
<td>LUGAR DE EJECUCION</td>
<td>Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Tunja, El contrato se ejecutará en la dirección que el oferente selecciono aporte como domicilio principal del taller (Anexo N° 03 propuesta económica).</td>
</tr>
</table>

CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros, Nº 0550108900613887 a nombre de DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S. identificada con NIT 901.680.984-7, del Banco Davivienda.

Atentamente,

Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
Directora CPMS DE RAMIRIQUI.

Elaboro: LEIDY PUIN – Contratación
Revisó: DG MORENO GALINDO GEORGE STEVENSON - Supervisor
Aprobó: Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ